

Hoy escribe JAIME GUZMAN

# Discrepo de Alfredo Etcheberry

**E**L martes pasado, en estas mismas columnas, don Alfredo Etcheberry sostuvo que la distinción entre regímenes autoritarios y totalitarios es "dudosa en teoría e inútil en la práctica".

Discrepo de su parecer. Creo que se trata de una clasificación válida en teoría y muy útil en la práctica. Veamos por qué.

Los regímenes totalitarios se tipifican por lo siguiente:

a) Desconocen la dignidad y trascendencia de la persona humana, al pretender someterla a la férula de un Estado **omnipotente**, en cuyo seno no florece ninguna actividad ni agrupación social que puedan desempeñarse con independencia y autonomía respecto de la burocracia gobernante y de la ideología oficial y única del Estado. Se procura así instrumentalizar sistemáticamente la religión, la cultura, el arte y hasta el deporte, al servicio de esa ideología totalizadora y absorbente.

b) Legitiman el desconocimiento práctico de la **generalidad** de los derechos más esenciales del hombre, tolerando su ejercicio sólo en cuanto el Estado no tenga capacidad o interés en conculcarlos.

La libertad de conciencia y de culto religioso, la libertad de educar a los hi-

jos, la libertad y seguridad personal, la libertad de trabajo, la libertad económica, la propiedad privada de los medios de producción, la libertad sindical, etc., son abolidas o circunscritas a una reducida expresión, compatible con la omnipotencia estatal.

c) Aspiran a la **irreversibilidad** del predominio de la ideología única oficial, estableciendo los instrumentos jurídicos que lo faciliten. En los Estados en que el comunismo ha impuesto su poder total, lo ha logrado al menos ya para dos generaciones. El nazismo de Hitler y el fascismo de Mussolini quizás también lo hubiesen conseguido, de no mediar su derrota bélica.

d) Pretenden moldear integralmente a las personas, no sólo en su vida privada, sino incluso en su conciencia, desarrollando para ello una "concientiza-



ción" permanente y avasalladora. Así se explica que sus "referendum" o "elecciones" arrojen efectivamente porcentajes del 99 por ciento de votación oficialista. La capacidad **psicológica** masiva para resistir es aplastada. Pensar en un sistema totalitario —por ejemplo— en un 30 por ciento de votación adversa al régimen, resulta virtualmente inconcebible. Una rebelión heroica que hipotéticamente despertase un eco popular significativo, desploma al régimen o le exige a éste afianzarse por el terror. El actual caso polaco quizás lo comprueba.

**A** HORA bien, **ninguna** de las características anteriores tipifica un régimen autoritario, el que sólo restringe en forma especial —y habitualmente transitoria— el derecho a la participación **política**, y la de algunos

---

**“Un Gobierno totalitario es siempre ilegítimo, mientras que uno autoritario será o no legítimo, según su justificación, eficacia y rumbo ético...”**

---

otros derechos **en cuanto** esas restricciones políticas estrictamente lo exijan.

El que haya casos como el peronismo, que están en la zona fronteriza, no invalida el distingo. En casi toda clasificación moral, política o social, aplicada a la realidad, hay casos dudosos o fronterizos. Pero ello no las invalida.

Tampoco se trata de una clasificación exhaustiva. Es evidente que hay **tiranías** puras y simples que, por su primitivismo político, no reúnen todos los rasgos totalitarios, pero cuya violación sistemática de los derechos humanos puede hacerlas aún más abominables. Por ejemplo, la Uganda de Amin. Pero esas situaciones no invalidan la clasificación, porque están **fuera** de ella.

Para mí la distinción entre autoritarismo y totalitarismo tiene gran relevancia conceptual, porque un régimen totalitario es siempre ilegítimo, mientras que uno autoritario será o no legítimo, según su justificación, su eficacia y el rumbo ético que adopte. (Esto último, bueno es insistirlo, también se aplica a las democracias.) Considero que el actual Gobierno de Chile, siendo autoritario, es legítimo.

**E**L referido distingo me parece además muy útil en la práctica, porque estimo que es muy diferente vivir hoy en Chile que en la Unión Soviética.

Al negar validez a la distinción entre autoritarismo y totalitarismo ¿está don Alfredo Etcheberry negando legitimidad a nuestro actual Gobierno? ¿Está asimilándolo —como forma de gobierno— a un régimen marxista, negando incluso diferencia a vivir en uno o en otro?

Lo invito a aterrizar, pronunciándose en estas dos materias.

Re Seg. 29-V-81